

# Suiza: la homofobia será considerada un delito

10/02/2020

Suiza aprobó este domingo en un referéndum incluir en el Código Penal que toda discriminación basada en la orientación sexual sea sancionada de la misma forma que el racismo.

Con el 63,1 % de los votos, se aprobó que la legislación de ese país sancione la homofobia tal como se lo hace con los casos de discriminación por razones religiosas, raciales o contra grupos étnicos, que se encuentran explícitamente prohibidas, informó la agencia EFE.

En concreto se modifica el Artículo 261bis del Código Penal que tipifica el racismo para que también se castiguen los actos homófobos, consigné DPA.

El Gobierno y el Parlamento respaldaron esta propuesta para reforzar la protección contra la homofobia, ya que «la dignidad humana es un valor fundamental en la sociedad suiza y el comportamiento discriminatorio viola los principios garantizados por la Constitución Federal».

Así, se prohibirán los actos o declaraciones públicas que atenten contra la dignidad humana de una persona o un grupo de personas en relación con su orientación sexual, creando un clima de odio y poniendo en peligro la coexistencia pacífica en la sociedad.

Solo la discriminación por razones religiosas, raciales o contra grupos étnicos estaba explícitamente prohibida en la legislación helvética, lo que los legisladores intentaron corregir el año pasado aprobando una ley que cubría el vacío existente para los casos de homofobia.

Sin embargo, los parlamentarios chocaron con la oposición de

grupos religiosos ultraconservadores que con el apoyo político del partido de ultraderecha Unión Democrática de Centro (UDC) lograron reunir las 100.000 firmas necesarias para forzar la convocatoria de un referéndum con el que intentaban dejar sin efecto la penalización de la homofobia.

Sus argumentos eran la supuesta amenaza que suponía la legislación antidiscriminación a la libertad de expresión y su oposición a que la comunidad LGBTI fuese objeto de una protección específica.

La iniciativa fue rechazada, con lo cual Suiza garantiza su alineamiento con la legislación europea que pena la discriminación contra los colectivos LGTBI.

No satisfechos con los resultados del referéndum, los grupos de ultraderecha anunciaron que empezarán a recoger firmas para la convocatoria de una nueva consulta, esta vez contra el matrimonio homosexual.

Fuente : La Mañana de Neuquén